

 <b>Poder Judicial Catamarca</b>	<b>INSTRUCTIVO</b>	Fecha de Elaboración: MARZO 2023
	<b>PROCEDIMIENTO PREVENTIVO Y CONTROL DE DENGUE, CHIKUNGUNYA Y ZIKA EN EL ÁMBITO LABORAL DEL PODER JUDICIAL DE CATAMARCA</b>	Fecha Última Revisión: —

## 1. OBJETIVO

Realizar la limpieza y desinfección de los distintos sectores y dependencias del Poder Judicial de Catamarca para prevención y control de Dengue, Chikungunya Y Zika

## 2. RECOMENDACIONES GENERALES

El dengue es una enfermedad transmitida por la picadura de mosquitos *Aedes aegypti*. El contagio se produce cuando el mosquito se alimenta de sangre de una persona enferma de dengue y luego pica a otras personas. Es decir que el contagio solo se produce por la picadura del mosquito.

En cada dependencia del Poder Judicial, se deben considerar las siguientes medidas para evitar la proliferación de mosquitos:

### 2.1. Eliminar Criaderos de Mosquitos

La principal medida de prevención de la proliferación de mosquitos es eliminar todos los criaderos en el interior y alrededor de las distintas dependencias del Poder Judicial.

Por lo general los recipientes que no son de utilidad es donde se proliferan y por ello se recomienda ELIMINAR los mismos. En caso de no poder ser eliminados los mismos, se recomienda resguardar los mismos y evitar la acumulación de agua en ellos.

En caso de ser necesario, cada Mayordomo deberá coordinar con Responsable de Higiene y Seguridad el retiro de los mismos, quien evaluara el método adecuado para la misma.

Durante la jornada laboral, la basura debe ser retirada inmediatamente del inmueble.

Limpiando canaletas y desagües de lluvias de los techos.

Departamento de Medicina Laboral Dra. María Luciana Collard Borsotti MP: 2328	Responsable Higiene y Seguridad en el Trabajo Ing. María de los Angeles Molina MP: 2050
---	---

 <b>Poder Judicial Catamarca</b>	<b>INSTRUCTIVO</b>	Fecha de Elaboración: MARZO 2023
	<b>PROCEDIMIENTO PREVENTIVO Y CONTROL DE DENGUE, CHIKUNGUNYA Y ZIKA EN EL ÁMBITO LABORAL DEL PODER JUDICIAL DE CATAMARCA</b>	Fecha Última Revisión: —

Tapando los tanques y recipientes que se usan para recolectar agua.

Cambiando el agua de los colectores de desagües de aires acondicionados. Frotar las paredes de los recipientes con una esponja o cepillo, a fin de desprender los huevos del mosquito que puedan estar adheridos.

## 2.2. Fumigación

Todas las dependencias del Poder Judicial cuentan con un cronograma de desinfecciones las cuales son coordinadas por el área de Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Durante el periodo de alerta de esta enfermedad se aumentará la frecuencia de las mismas, siendo siempre la realización de las mismas al finalizar la jornada laboral el ultimo día hábil de la semana. En caso de ser necesaria adelantar la misma informar a la dirección de correo electrónico [higieneysseguridad@juscataamarca.gob.ar](mailto:higieneysseguridad@juscataamarca.gob.ar), para coordinación de la misma con la empresa designada.

La aplicación de insecticida es una medida de control destinada a eliminar los mosquitos adultos, pero no es útil para eliminar los huevos y las larvas, esta acción de ir acompañada por las acciones de control y eliminación de toso los elementos que puedan acumular agua.

## 2.3. Desmalezado

Todas las dependencias del Poder Judicial cuentan con un cronograma de desmalezado las cuales son coordinadas por el área de Higiene y Seguridad en el Trabajo.

En caso de ser necesaria adelantar la misma informar a la dirección de correo electrónico [higieneysseguridad@juscataamarca.gob.ar](mailto:higieneysseguridad@juscataamarca.gob.ar), para coordinación de la misma con la empresa designada.

Departamento de Medicina Laboral <b>Dra. María Luciana Collard Borsotti</b> MP: 2328	Responsable Higiene y Seguridad en el Trabajo <b>Ing. María de los Angeles Molina</b> MP: 2050
--	--

 <p><b>Poder Judicial Catamarca</b></p>	<b>INSTRUCTIVO</b>	Fecha de Elaboración: MARZO 2023
	<b>PROCEDIMIENTO PREVENTIVO Y CONTROL DE DENGUE, CHIKUNGUNYA Y ZIKA EN EL ÁMBITO LABORAL DEL PODER JUDICIAL DE CATAMARCA</b>	Fecha Última Revisión: —

## 2.4. Seguimiento de la Salud del Personal

Se realizarán controles sobre el estado de salud de las personas en forma periódica.

Las personas con síntomas de la enfermedad no deberán concurrir a trabajar y notificar al Departamento de Medicina Laboral de Inmediato vía telefónica/ whatsapp (383-4547737) o por mail al (recomedico@juscataamarca.gob.ar)

Los síntomas son:

- Fiebre acompañada de uno o más de los siguientes síntomas:
  - o Dolor detrás de los ojos, de cabeza, muscular y de articulaciones
  - o Náuseas y vómitos
  - o Cansancio intenso
  - o Aparición de manchas en la piel
  - o Picazón y/o sangrada de nariz y encías

## 2.5. Repelentes

Se recomienda la aplicación de repelentes siguiendo cuidadosamente las recomendaciones del envase.

Departamento de Medicina Laboral <b>Dra. María Luciana Collard Borsotti</b> MP: 2328	Responsable Higiene y Seguridad en el Trabajo <b>Ing. María de los Angeles Molina</b> MP: 2050
--	--

	<b>Poder Judicial Catamarca</b>	<b>INSTRUCTIVO</b>	Fecha de Elaboración: MARZO 2023
		<b>PROCEDIMIENTO PREVENTIVO Y CONTROL DE DENGUE, CHIKUNGUNYA Y ZIKA EN EL ÁMBITO LABORAL DEL PODER JUDICIAL DE CATAMARCA</b>	Fecha Última Revisión: ---

### 3. ANEXO

**DENGUE, ZIKA Y CHIKUNGUNYA**



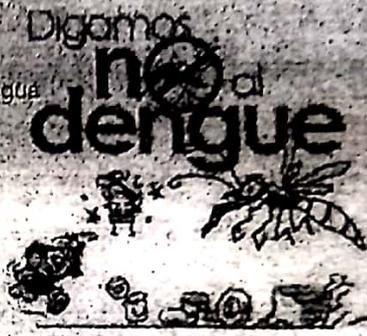
**Poder Judicial  
Catamarca**

**PREVENCIÓN**

La principal medida es evitar la formación de criaderos de mosquitos

**Por eso...**

- Elimina los objetos en desuso que puedan acumular agua
- Pone boca abajo baldes, palanganas y bidones
- Tapa los tanques y recipientes para recolectar agua
- Rellena floreros y portamacetas con arena o tierra
- Coloca mosquiteros en puertas y ventanas

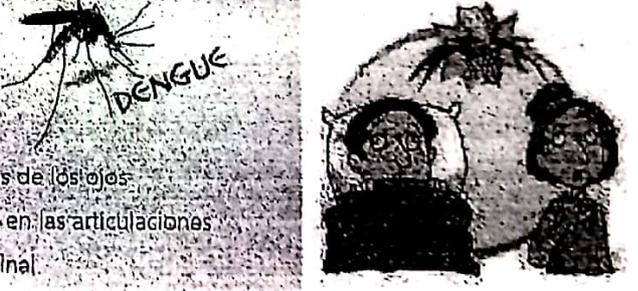


**PARA REPRODUCIRSE SOLO NECESITA AGUA QUIETA Y UN POCO DE SOMBRA**

**SINTOMAS**

**Si tienes:**

- Fiebre
- Dolor de cabeza y detrás de los ojos
- Fuerte dolor muscular o en las articulaciones
- Vómitos o dolor abdominal
- Sarpullido



**NO TE AUTO MEDIQUES Y CONSULTA AL MEDICO**

DEPARTAMENTO DE MEDICINA LABORAL - SERVICIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

2023

Departamento de Medicina Laboral Dra. María Luciana Collard Borsotti MP: 2328	Responsable Higiene y Seguridad en el Trabajo Ing. María de los Ángeles Molina MP: 2050
---	---